CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad"), de conformidad con los Artículos 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Décima Octava de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día **23 de marzo de 2021**, en las **oficinas corporativas** de la Sociedad, ubicadas en Paseo de los Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05120, a las diez horas, donde se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del informe anual del director general, elaborado conforme al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

II. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del informe anual del Consejo de Administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 172, inciso B), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

III. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación de los informes anuales por parte del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias, del Comité de Inversión, del Comité de Ética, del Comité de Deuda y Capital, y del Comité de Responsabilidad Social y Ambiental, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

IV. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias, durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

V. Presentación, discusión, modificación y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, preparados respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, incluyendo el reporte del auditor externo de la Sociedad.

VI. Presentación, discusión, y resolución sobre el decreto y pago de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos de la Sociedad vigente y la recomendación del Consejo de Administración.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva política de dividendos de la Sociedad, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de abril de 2016.

VIII. Presentación, discusión, y resolución respecto del ejercicio del programa de recompra de acciones de la Sociedad por el ejercicio social 2020.

IX. Presentación, discusión, y resolución respecto del programa de recompra de acciones propias de la Sociedad, para el ejercicio social 2021 y del monto que puede destinarse, de manera revolvente, para dichos fines.

X. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad y de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como los emolumentos que se pagarán a los miembros del Consejo de Administración y Comités de la Sociedad para el ejercicio social 2021.

XI. Propuesta, discusión, y resolución para incrementar el límite de endeudamiento de la Sociedad, que comprende el incurrir en adeudos, en una o varias operaciones, ya sea a través de la obtención de financiamientos de instituciones bancarias, de instituciones privadas, del público inversionista, o, en general, de cualquier persona, mediante la celebración de contratos de crédito, la emisión de instrumentos de deuda, o la celebración de cualquier contrato o título de crédito, como quiera que se denominen y regidos por la legislación de cualquier jurisdicción, con o sin garantías reales o personales, pudiendo dichos instrumentos ser colocados en México, de manera privada o pública, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o cualquier otra bolsa de valores autorizada, y/o en los Estados Unidos de América y/o en otros mercados del extranjero, al amparo de la legislación aplicable en el mercado que corresponda.

XII. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. Propuesta, discusión y resolución respecto de la emisión y colocación de instrumentos de deuda o capital de la Sociedad, ya sea a través del establecimiento de un programa de financiamiento como emisor recurrente o a través de una sola operación, mediante la emisión y colocación instrumentos de deuda o de capital de la Sociedad, incluyendo mediante inscripción preventiva de los valores correspondientes en el Registro Nacional de Valores, que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la obtención de cualesquiera otras autorizaciones, registros o inscripciones necesarias, ante cualquier autoridad bursátil, al amparo de la legislación aplicable, y de subsecuentes ofertas públicas o privadas de cualquiera de los valores de deuda o capital en el mercado mexicano y en cualesquiera mercados del extranjero, incluyendo los Estados Unidos de América, a través de cualquier bolsa de valores autorizada o fuera de bolsa.

II. Propuesta, discusión y resolución sobre un aumento de capital de la Sociedad, mediante la emisión y colocación de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social, para colocarse a través de una o varias ofertas públicas o privadas de suscripción, sin que sean aplicables los derechos de suscripción preferente, en términos del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

III. Propuesta, discusión y resolución respecto al otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria.

IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria.

Con fundamento en lo previsto por la Cláusula Décima Novena de los estatutos de la Sociedad, sólo las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones de la Sociedad, o que acrediten la titularidad de acciones de la Sociedad mediante las constancias emitidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes en la misma, tendrán derecho de comparecer y ser representadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. En ningún caso, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán representar a ningún accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria mediante poder otorgado en el formulario que, en términos del Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, está a su disposición en la Secretaría de la Sociedad desde la fecha de publicación de esta Convocatoria, o mediante poderes otorgados conforme a la legislación común. La secretaría de la Sociedad se encuentra en Paseo de Tamarindos 90, Torre II, Piso 28, Col. Bosques de las Lomas, CP 05120, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

El depósito de los títulos de acciones o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito respectivas, deberán llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, en el domicilio referido en el párrafo anterior, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, desde el día de la publicación de esta Convocatoria y hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en donde también podrán recoger las tarjetas de admisión correspondientes.

Desde la fecha de publicación de esta Convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, así como de los custodios de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, la información y documentación relativa a los asuntos que se contemplan en el orden del día, en el domicilio de la Sociedad antes referido.

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021.

_____

Lic. Alejandro Pucheu Romero
Secretario del Consejo de Administración